

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0590/26

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E
INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA EN 2026.
BDNS(IDENTIF.):892025

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/892025>)

Por acuerdo de Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2026, se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA EN 2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Beneficiarios: Municipios de la provincia de Ávila con población inferior a 10.000 habitantes y sus entidades locales menores que lo soliciten, cumplan los requisitos y que realicen las inversiones objeto de la convocatoria

Objeto: Financiar obras necesarias para la mejora y el mantenimiento de los servicios municipales obligatorios y otros de especial interés local, mejorando las infraestructuras y equipamientos de los municipios de la provincia y su eficacia y planificación en la prestación de sus servicios.

Actuación: Realización de inversiones comprendidas en el siguiente Programa de actuaciones:

Ciclo Hidráulico: Traídas de agua:

Captación

Conducción

Potabilización

Depósito

Otras obras

Red de distribución:

Nuevas Redes

Renovación de redes existentes

Red de alcantarillado:

Nuevas Redes

Renovación de redes existentes

Vertido y depuración:

Emisario

Depuración

Urbanización de calles y plazas públicas

Urbanización de calles y plazas públicas en conjuntos histórico-artísticos

Pavimentación y acerado

Alumbrado Público y Seguridad Vial

Parque Público

Consultorio Médico

Casa Consistorial

Centro de Cultura

Centro de Convivencia

Cementerio

Instalaciones deportivas

Cerramiento de fincas municipales

Otras obras y/o equipamientos en edificios municipales

Adquisición de terrenos o inmuebles para su destino al uso o servicio público

Cuantía: 8.870.610,00 € (Partida presupuestaria 1510 -76202).

Plazo de presentación: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 3 de marzo de 2026.

El Presidente, *Carlos García González*.

